

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	ACTA DE INICIO	Codigo AG-F-GC-04
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CM-188-2026	
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	
OBJETO	FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DEL VERTIMIENTO DEL AGUA RESIDUAL NO DOMÉSTICA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015	
FECHA SUSCRIPCIÓN	jueves, 6 de agosto de 2026	
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
	CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	viernes, 14 de agosto de 2026	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$107.362.500.00)	
FORMA DE PAGO	Una vez cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato el Municipio de Gachetá cancelará al Contratista de la siguiente manera: a) PAGOS MENSUALES: Hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) del valor total del contrato, mediante actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance efectivamente ejecutado y/o los productos entregados y aprobados por la supervisión, conforme a las actividades, cantidades, especificaciones y entregables establecidos en los documentos del proceso	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES	
FECHA INICIO	viernes, 14 de agosto de 2026	
FECHA TERMINACIÓN	viernes, 13 de noviembre de 2026	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ	
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	AMARILLO AZUL Y ROJO SAS	
NIT. No.	901.014.661-8	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR SEBASTIAN GALINDO VESGA	
C.C. No.	1.026.285.273 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.	
II		
En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los		viernes, 14 de agosto de 2026
nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentra perfeccionado y están reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato. Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen. Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.		
OBSERVACIONES		

 AMARILLO AZUL Y ROJO SAS OSCAR SEBASTIAN GALINDO VESGA REPRESENTANTE LEGAL 1.026.285.273 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.
 FIRMA DEL SUPERVISOR LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO